



115121 - Llegaron a Yéddah con la intención de ir a Medina y entrar en la consagración ritual desde allí, pero entonces les impidieron ir a Medina y entraron en la consagración ritual desde Yéddah

Pregunta

Mi esposa y yo fuimos a la peregrinación mayor el año pasado, pero no nos pusimos las prendas de la consagración ritual hasta que llegamos a Yéddah, porque dimos por supuesto que iríamos a Medina primero, pero las autoridades en Yéddah no nos permitieron ir a Medina a causa de la llegada de la peregrinación, porque esto sucedió cinco días antes de la peregrinación. Nuestra intención era entrar en la consagración ritual en Medina antes de retornar a Yéddah. ¿Tenemos que ofrecer un sacrificio, ambos? ¿Cómo deberíamos pagar desde EE.UU. el dinero por los dos sacrificios?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si el asunto es como lo describes, que llegaron a Yéddah sin la consagración ritual porque tuvieron la intención de ir primero a Medina y luego entrar en la consagración ritual desde allí, pero las autoridades les impidieron ir a Medina, razón por la cual entraron en la consagración ritual desde Yéddah, entonces no hay culpa sobre ustedes porque cuando primero fueron a Yéddah no tenían la intención de hacer la peregrinación, así que no estaban obligados a entrar en la consagración ritual desde el punto de ingreso cuando pasaron por él; más bien tuvieron la intención de hacer la peregrinación cuando viajaran desde Medina, en cuyo caso habrían tenido que entrar en la consagración ritual desde de su punto de ingreso.

El Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado:

“Un hombre vino desde Yéddah y no entró en la consagración ritual; primero fue a Medinat Al-Munáwwarah para visitar la mezquita del Profeta, luego entró en la consagración ritual desde el



punto de ingreso de la gente de Medina; ¿es esto válido?”.

Él respondió:

“No hay nada incorrecto con eso. Es decir, si una persona viene de su país teniendo la intención de ir primero a Medina, y hace un alto en Yéddah, después viaja de Yéddah a Medina, luego regresa de Medina habiendo entrado a la consagración ritual desde el punto de ingreso de la gente de Medina, no hay nada equivocado en eso”. Fin de la cita de Liqa’ al-Bab al-Maftuh (121/29).

Como no era posible viajar a Medina, y entonces decidieron hacer la peregrinación, luego podían entrar a la consagración ritual desde donde venían, es decir desde Yéddah, y esto es lo que hicieron, alabado sea Dios, por lo tanto no tienen que hacer nada más.

Le pedimos a Dios que acepte nuestros actos de culto y los de ustedes.

Y Allah sabe más.